

Información de Trámite

Nombre Trámite	INSCRIPCIÓN O REGISTRO DE DEFUNCIÓN ORDINARIA O EXTRAORDINARIA OCURRIDA EN EL EXTERIOR Y/O EN FRONTERA
Institución	DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
Descripción	Servicio orientado a registrar las defunciones de personas ecuatorianas o extranjeros residentes en el Ecuador, fallecidas en el exterior. Una vez realizada el registro, se podrá obtener el certificado de defunción.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios del trámite son las personas que deseen registrar las defunciones de personas ecuatorianas o extranjeras residentes en el Ecuador, fallecidas en el exterior o en zona de frontera. Dirigido a: Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio. Resultado a obtener: • REGISTRO ELECTRÓNICO DE INSCRIPCIÓN DE DEFUNCIÓN EN EL SISTEMA DE LA DIGERCIC
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: 1. Comprobante de pago 2. Cédula de identidad física o digital/ pasaporte nacional o extranjero del solicitante 3. Copia del acta de inscripción de defunción certificada por el ente emisor del país de origen, debidamente apostillada o legalizada y traducida al español de ser el caso. (Si la traducción se realiza en el exterior debe estar apostillada o legalizada, si la traducción se realiza en el Ecuador debe contar con el reconocimiento de firmas ante Notario Público) 4. En caso de ser solicitado por una tercera persona: Poder especial para registro de defunción

¿Cómo hago el trámite?

1. Solicitar el servicio en el módulo de información y validar el cumplimiento de requisitos
2. Cancelar el valor del trámite y solicitar un turno en el banco o punto de recaudación de la agencia
3. Acercarse al módulo de atención de acuerdo a su turno
4. Entregar documentación requerida
5. Confirmar datos de registro
6. Firmar documentos de registro

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

\$ 50,00 No grava IVA

En Oficinas Consulares del Ecuador en el exterior

Tarifa fijada en Arancel Consular

Forma de pago:

- Efectivo
- Tarjeta de Crédito

Nota Aclaratoria:

Las transacciones con tarjeta de crédito, se realizarán en pagos diferidos desde 3 hasta máximo 12 meses.

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Presencial

Agencias habilitadas para el servicio:

Esmeraldas, Ibarra, Tulcán, Lago Agrio, Tena, Puyo, El Coca, Ambato, Riobamba, Guaranda, Latacunga, Portoviejo, Manta, Santo Domingo De Los Tsachilas, Puerto Baquerizo Moreno, Santa Cruz, San Cristóbal, Salinas, Babahoyo, Milagro, Azogues, Macas, Machala, Zamora, Loja, Guayaquil Centro, Matriz Iñaquito, Quitumbe, Agencia Bellavista

Lunes a viernes de 8h00 a 17h00

Base Legal

- [LEY ORGÁNICA DE GESTIÓN DE LA IDENTIDAD Y DATOS CIVILES](#). Art. 64,65,66,67,68,69,70,71.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Gestión del Cambio y Cultura Organizativa

Correo Electrónico: soluciones@registrocivil.gob.ec

Teléfono: Teléfono: (02) 3731110 extensiones: 29504; 29464

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2026	06	0	87
2026	05	0	91
2026	04	0	91
2026	03	0	101
2026	02	0	100
2026	01	0	92
2025	12	0	78
2025	11	0	84
2025	10	2	104
2025	09	0	107
2025	08	0	99
2025	07	0	104
2025	05	0	100
2025	04	0	87
2025	03	0	109
2025	02	0	101
2025	01	0	81
2024	12	0	93
2024	11	0	97
2024	10	0	104
2024	09	0	101
2024	08	0	112
2024	07	2	109
2024	06	1	109

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2024	05	0	116
2024	04	1	116
2024	03	0	109
2024	02	0	105
2024	01	0	102
2023	12	0	517
2023	11	0	430
2023	10	0	437
2023	09	0	403
2023	08	0	431
2023	06	0	429
2023	05	0	463
2023	04	0	412
2023	03	0	460
2023	02	0	378
2023	01	0	442
2022	12	0	443
2022	11	0	397
2022	10	0	400
2022	09	0	406
2022	08	0	462
2022	07	0	430
2022	06	0	406
2022	05	0	412

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2022	04	0	394
2022	03	0	470
2022	02	0	455
2022	01	0	573
2021	12	0	412
2021	11	0	397
2021	10	0	377
2021	09	0	391
2021	08	0	421
2021	07	0	461
2021	06	0	501
2021	05	0	669